

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

12 MAYO 2017,

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1045

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 75 de fecha 11 de Enero de 2017 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. para la propuesta “Contrato de Suministro Provisión de Combustible para Vehículos Municipales de la Municipalidad de Angol “ ID = 2743-57-LP16.

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1988.

DECRETO

1.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por el Oferente:

- COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., Boleta de Garantía N° 0353047 por \$1.500.000.-, Banco BCI.

Tómese conocimiento, Anótese, Comuníquese y Archívese,



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/ORR/RDI/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Carpeta Licitación
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL